

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****51****HUMANES DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado por decreto de la concejala-delegada de Hacienda 466, de 12 de febrero de 2024, el padrón sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2024, se pone en conocimiento que el padrón estará a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria por plazo de 15 días a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago del citado impuesto podrán formular ante el alcalde-presidente, recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la exposición pública del padrón. Dicha exposición tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

El plazo fijado para el ingreso en período voluntario será del 1 de marzo al 30 de abril de 2024.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse verificado el ingreso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Humanes de Madrid, a 12 de febrero de 2024.—El alcalde-presidente, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(01/2.482/24)

